

# DEFINICIONES



# DEFINICIONES

## \* **ACERVO DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (ARHCyT)**

Comprende tanto a las personas que se dedican a actividades científicas y tecnológicas como aquellas que cuentan con estudios relacionados pero están desocupadas o inactivas, ocupan cargos administrativos o en el ejército, o bien, tienen otro tipo de ocupaciones no relacionadas con la ciencia y la tecnología.

## \* **ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS**

Las actividades sistemáticas que están estrechamente relacionadas con la generación, mejoramiento, difusión y aplicación del conocimiento científico y tecnológico en todos los campos de la ciencia y la tecnología.

Las actividades científicas y tecnológicas se dividen en tres categorías básicas:

### a) **Investigación y Desarrollo Experimental (IDE)**

Trabajo sistemático y creativo realizado con el fin de aumentar el caudal de conocimientos –inclusivo el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad– y el uso de estos conocimientos para idear nuevas aplicaciones.

LA IDE se divide, a su vez, en:

- **Investigación básica**  
Trabajo experimental o teórico realizado principalmente con el objeto de generar nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables, sin prever ninguna aplicación específica inmediata.
- **Investigación aplicada**  
Investigación original realizada para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida principalmente hacia un fin u objetivo práctico, determinado y específico.

### • **Desarrollo experimental**

Trabajo sistemático llevado a cabo sobre el conocimiento ya existente, adquirido de la investigación y experiencia práctica; dirigido hacia la producción de nuevos materiales, productos y servicios; hacia la instalación de nuevos procesos, sistemas y servicios, y hacia el mejoramiento sustancial de los ya producidos e instalados.

### b) **Educación y Enseñanza Científica y Técnica (EECyT)**

Todas las actividades de educación y enseñanza de nivel superior no universitario especializado (estudios técnicos terminales que se imparten después del bachillerato o enseñanza media superior); de nivel superior que conduzcan a la obtención de un título universitario (estudios de licenciatura); estudios de posgrado; capacitación y actualización posteriores, y de formación permanente y organizada de científicos e ingenieros.

### c) **Servicios Científicos y Tecnológicos (SCyT).**

Todas las actividades relacionadas con la investigación y desarrollo experimental que contribuyen a la generación, la difusión y la aplicación de los conocimientos científicos y tecnológicos.

Los SCyT pueden clasificarse como sigue:

- I. Servicios de ciencia y tecnología prestados por las bibliotecas, los archivos, los centros de información y documentación, los servicios de consulta, los centros de congresos científicos, los bancos de datos y los servicios de tratamiento de la información.
- II. Servicios de ciencia y tecnología proporcionados por los museos de ciencias y/o tecnología, los jardines botánicos y zoológicos y otras colecciones de ciencia y tecnología (antropológicas, arqueológicas, geológicas, etcétera).
- III. Actividades sistemáticas de traducción y pre-

paración de libros y publicaciones periódicas de ciencia y tecnología.

- IV. Levantamientos topográficos, geológicos e hidrológicos; observaciones astronómicas, meteorológicas y sismológicas; inventarios relativos a los suelos, los vegetales, los peces y la fauna; ensayos corrientes de los suelos, del aire y de las aguas, y el control y la vigilancia corrientes de los niveles de radioactividad.
- V. Prospección y las actividades asociadas cuya finalidad sea localizar y determinar recursos petroleros y minerales.
- VI. Recolección de información sobre los fenómenos humanos, sociales, económicos y culturales cuya finalidad consiste, en la mayoría de los casos, en recolectar estadísticas corrientes, por ejemplo: los censos demográficos, las estadísticas de producción, distribución y consumo; los estudios de mercado, las estadísticas sociales y culturales, etcétera.
- VII. Ensayos, normalización, metrología y control de calidad: trabajos corrientes y ordinarios relacionados con el análisis, el control y el ensayo de materiales, productos, dispositivos y procedimientos, mediante el empleo de métodos conocidos, junto con el establecimiento y el mantenimiento de normas y patrones de medida.
- VIII. Trabajos corrientes y regulares cuya finalidad consiste en aconsejar a clientes, a otras secciones de una organización o a usuarios independientes y en ayudarles a aplicar conocimientos científicos, tecnológicos y de gestión.
- IX. Actividades relativas a las patentes y licencias: trabajos sistemáticos de carácter científico, jurídico y administrativo realizados en organismos públicos.

#### \* **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL** **(ADMINISTRACIÓN CENTRAL)**

Conjunto de entidades administrativas integrado por la Presidencia de la República, las Secretarías de Estado, los Departamentos Administrativos que determine el titular del Ejecutivo Federal y la Procuraduría General de la República.

#### \* **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

Conjunto de órganos administrativos mediante los cuales el Poder Ejecutivo Federal cumple o hace

cumplir la política y la voluntad de un gobierno, tal y como éstas se expresan en las leyes fundamentales del país.

#### \* **ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL**

Importe destinado a cubrir las erogaciones previstas en programas, subprogramas, proyectos y unidades presupuestarias, necesarias para el logro de los objetivos y metas programadas.

#### \* **BALANZA DE PAGOS TECNOLÓGICA (BPT)**

La Balanza de Pagos Tecnológica es una subdivisión de la balanza de pagos que se utiliza para cuantificar todas las transacciones de intangibles (patentes, licencias, franquicias, etcétera) y de los servicios con algún contenido tecnológico (asistencia técnica) realizados por empresas de diferentes países.

#### \* **BECAS ADMINISTRADAS**

Se refiere al total de becas apoyadas económicamente por el Conacyt al menos en un mes de un periodo determinado, por lo general de un año, incluyendo las becas de intercambio.

#### \* **BIBLIOMETRÍA**

Método para medir la producción científica y tecnológica. Persigue el fortalecimiento del proceso de toma de decisiones administrativas y de investigación, mediante el uso de parámetros tales como el número de artículos, reportes, resúmenes de congresos y patentes, así como las citas hechas a éstos.

Los indicadores bibliométricos miden la cantidad de investigaciones de calidad y permiten hacer comparaciones nacionales e internacionales.

#### \* **BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA (BAT)**

Resultado de un intenso proceso de Investigación y Desarrollo Tecnológico (IDT). Estos bienes se caracterizan por presentar una evolución frecuente; requieren de fuertes inversiones de capital con alto riesgo, tienen una evidente importancia estratégica y generan elevados niveles de cooperación y competencia internacional.

El conjunto de BAT incluye bienes de consumo final, bienes intermedios, y la maquinaria y equipo empleados por una industria (tecnología directa).

#### **\* CAMBIO ORGANIZACIONAL**

La reestructuración del arreglo de recursos técnicos, materiales, humanos y gerenciales de los que disponen las empresas con el objetivo de incrementar su flexibilidad para enfrentar la creciente competencia mundial.

#### **\* CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL UNIFORME POR OCUPACIÓN (ISCO, POR SUS SIGLAS EN INGLÉS). ISCO-88**

Esta clasificación distingue diez grupos principales de ocupaciones:

- ISCO 0 Fuerzas Armadas
- ISCO 1 Legisladores, oficiales mayores, directivos y gerentes
- ISCO 2 Profesionistas
- ISCO 3 Técnicos
- ISCO 4 Empleados
- ISCO 5 Trabajadores en servicios, comerciantes y dependientes de establecimientos comerciales o mercados
- ISCO 6 Trabajadores agropecuarios
- ISCO 7 Artesanos y actividades relacionadas
- ISCO 8 Operadores de maquinaria y obreros
- ISCO 9 Ocupaciones elementales

#### **\* CLASIFICACIÓN SECTORIAL**

Elemento de programación presupuestaria que permite la agrupación convencional de entidades públicas bajo criterios administrativos, económicos y de otra naturaleza, que da a conocer la orientación de acciones del Estado y en la que se contempla la magnitud del gasto público de acuerdo con todos los sectores de la economía.

#### **\* CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**

Los acuerdos regidos por el Derecho Internacional Público celebrados por escrito entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y uno o varios sujetos del Derecho Internacional Público, con el

propósito de emprender acciones específicas en las cuales nuestro país asume compromisos.

#### **\* CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL**

Informe sobre el gasto público que debe rendir anualmente el Poder Ejecutivo y el Departamento del Distrito Federal a la Cámara de Diputados.

Está constituida por los estados contables y financieros que muestran el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de la Ley de Ingresos y del ejercicio de los Presupuestos de Egresos de la Federación, con base en programas, subprogramas y metas.

Asimismo, indica la incidencia que tienen las anteriores operaciones y demás cuentas en los activos y pasivos totales de la Hacienda Pública Federal, detallando aspectos tales como: patrimonio neto, origen y aplicación de los recursos, resultado de las operaciones y la situación prevaleciente de la deuda pública.

#### **\* ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA**

Conjunto armónico de programas a corto, mediano y largo plazo, estructurado en forma coherente y jerarquizado en función de los objetivos y políticas definidos en el plan. Comprende todos los niveles de programación y su formulación depende directamente de la definición de la estrategia. Se conoce también como Apertura Programática.

#### **\* ESTUDIOS DE POSGRADO**

Programas académicos de nivel superior (especialidad, maestría y doctorado) que tienen como antecedente necesario la licenciatura.

- **Especialidad**  
Estudios posteriores a los de licenciatura que preparan para el ejercicio en un campo específico del quehacer profesional sin constituir un grado académico.
- **Maestría**  
Grado académico cuyo antecedente es la licenciatura y tiene como objetivo ampliar los conocimientos en un campo disciplinario.

- **Doctorado**

Grado que implica estudios cuyo antecedente por lo regular es la maestría, y representa el más alto rango de preparación profesional y académica en el sistema educativo nacional.

- \* **EQUIVALENTE A TIEMPO COMPLETO (ETC)**

Método para contabilizar al personal dedicado a Investigación y Desarrollo Experimental que permite que la gente divida su tiempo entre actividades de IDE y otras actividades en una jornada normal de trabajo de ocho horas diarias, durante un periodo, generalmente de un año.

- \* **CÁTEDRAS PATRIMONIALES DE EXCELENCIA**

Se otorgan a profesores e investigadores de gran distinción en las siguientes categorías:

- **Cátedras Nivel I**

Dirigidas a los académicos más distinguidos de nuestro país que hayan realizado una obra excepcional de investigación acreditada internacionalmente; contribuido a la formación de recursos humanos de la más alta calidad, y desarrollado una labor destacada en la promoción de la ciencia en México.

- **Cátedras Nivel II**

Apoyan a profesores e investigadores visitantes, nacionales y extranjeros que estén dispuestos a desempeñar su labor en instituciones de investigación y educación superior del país, por un año, renovable al otro.

- **Cátedras Nivel III**

Dirigidas a investigadores, mexicanos o extranjeros, dispuestos a elaborar un libro de texto especializado en la materia de su competencia.

- \* **GASTO ADMINISTRADO (PRESUPUESTO EJERCIDO)**

Pago del importe de las obligaciones a cargo del Gobierno Federal mediante el registro ordenado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de los documentos justificantes respectivos.

- \* **GASTO FEDERAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (GFCyT)**

Erogaciones que por concepto de ciencia y tecnología realizan las Secretarías de Estado, el Departamento del Distrito Federal, la Procuraduría General de la República, los Organismos Descentralizados, Empresas de Participación Estatal y los Fideicomisos concertados por el Gobierno Federal, para llevar a cabo sus funciones.

- \* **GASTO PROGRAMABLE**

Asignaciones con efectos directos en la actividad económica, social y de generación de empleos; incide sobre la demanda agregada a través de las erogaciones que realiza la Administración Pública Central en la prestación de servicios de tipo colectivo, y por la inversión pública.

Asimismo, incluye las asignaciones de las empresas públicas en presupuestos destinados a la producción de bienes y servicios estratégicos o esenciales, que aumentan en forma directa la disponibilidad de bienes y servicios.

Excluye el servicio de la deuda que corresponde a transacciones financieras, las participaciones a Estados y Municipios y los estímulos fiscales, cuyos efectos económicos se materializan vía las erogaciones de los beneficiarios.

- \* **INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE PRODUCTO Y DE PROCESO**

Comprende nuevos productos y procesos, y los cambios tecnológicos significativos de los mismos. Una innovación tecnológica de producto y proceso ha sido introducida en el mercado (innovación de producto) o usada dentro de un proceso de producción (innovación de proceso).

Las innovaciones tecnológicas de producto y proceso involucran una serie de actividades científicas, tecnológicas, organizacionales, financieras y comerciales. La empresa innovadora es aquella que ha implantado productos tecnológicamente nuevos o productos y/o procesos significativamente mejorados durante el periodo analizado.

- **Producto tecnológicamente nuevo**

Producto cuyas características tecnológicas o del uso para el que está destinado difiere significativamente de otros productos previamente ma-

nufacturados. Estas innovaciones pueden involucrar tecnologías radicalmente nuevas, o pueden estar basadas en el uso de una combinación de tecnologías nuevas y de uso corriente.

- **Producto tecnológicamente mejorado**

Producto cuyo desempeño ha sido aumentado o actualizado significativamente. Un producto simple puede ser mejorado (en términos de mejora en el desempeño o menos costo), por medio del empleo de materiales y componentes altamente mejorados, o un producto complejo que consiste de una variedad de subsistemas técnicos integrados, que pueden ser mejorados por cambios en uno de sus subsistemas.

\* **INSTITUTE FOR SCIENTIFIC INFORMATION (ISI)**

Institución creada en 1963 por Eugene Gardfield en Filadelfia, E.U.A. que genera las siguientes bases de datos, que sirven entre otras cosas para construir indicadores bibliométricos:

- *Science Citation Index*
- *Social Science Citation Index*
- *Arts and Humanities Citation Index*

\* **PATENTE**

Es un derecho exclusivo, concedido en virtud de la Ley, para la explotación de una invención técnica.

Se hace referencia a una solicitud de patente cuando se presentan los documentos necesarios para efectuar el trámite administrativo ante el organismo responsable de llevar a cabo el dictamen sobre la originalidad de la invención presentada; en el caso de nuestro país, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, Secofi.

La concesión de una patente se otorga cuando el organismo encargado de efectuar los análisis sobre novedad del trabajo presentado aprueba la solicitud realizada y se otorga al autor la correspondiente patente.

\* **POBLACIÓN DESOCUPADA ABIERTA (DESEMPLEADOS ABIERTOS)**

Personas de 12 años o más que sin estar ocupadas en la semana de referencia buscaron incorporarse

a alguna actividad económica en el mes previo a esa semana, o entre uno y dos meses, aun cuando no lo haya buscado en el último mes por causas ligadas al mercado de trabajo, pero estén dispuestas a incorporarse de inmediato.

\* **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA (PEA)**

Personas de 12 años o más que en la semana de referencia realizaron algún tipo de actividad económica o formaban parte de la población desocupada abierta.

\* **POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE INACTIVA (PEI)**

Personas de 12 años o más que en la semana de referencia no participaron en actividades económicas ni eran parte de la población desocupada abierta.

\* **POBLACIÓN OCUPADA (OCUPADOS)**

Personas de 12 años o más que en el periodo de referencia:

- a) Participaron en actividades económicas al menos una hora o un día a cambio de un ingreso monetario o en especie o que lo hicieron sin recibir pago.
- b) No trabajaron pero cuentan con un empleo.
- c) Iniciarán alguna ocupación en el término de un mes.

\* **PROGRAMA**

Conjunto de acciones afines y coherentes a través de las cuales se pretende alcanzar objetivos y metas determinadas por la planeación. Para ello se requiere combinar recursos humanos, tecnológicos, materiales, naturales, financieros; especificar tiempo y espacio en el que se va a desarrollar el programa y atribuir responsabilidad a una o varias unidades ejecutoras debidamente coordinadas.

\* **PROGRAMA PRESUPUESTAL (PROGRAMA ADMINISTRATIVO)**

Programas específicos de acción a los que se les asignan recursos, tiempos, responsables y lugares de ejecución para dar cumplimiento a los objeti-

vos y metas de corto plazo del Plan Nacional y que aplican en el proceso de programación presupuestaria.

#### **\* PROGRAMAS PRESUPUESTALES DEL CONACYT**

El Conacyt utiliza los siguientes programas presupuestales:

- AB *Administración de las actividades de soporte a la investigación y al desarrollo experimental.* De acuerdo con la estructura programática, este programa separa el gasto general de la administración del relacionado directamente con las actividades científicas y tecnológicas.
- BA *Definición y conducción de la política global de planeación nacional, sectorial y regional.* Mediante este programa se llevan a cabo actividades que permiten establecer, dirigir y coordinar la política nacional en materia de ciencia y tecnología, en atención a los objetivos y lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 y el Programa de Ciencia y Tecnología 1995-2000.
- 3N *Fomento y regulación de la investigación científica y del desarrollo tecnológico.* En este programa se contempla la realización de las actividades normativas que orientan, fomentan y regulan las acciones que en materia de ciencia y tecnología realizan los centros de investigación y desarrollo experimental del país.
- 3Q *Fomento y regulación de los servicios científicos y tecnológicos.* A través de este programa se fomentan y regulan los servicios científicos y tecnológicos que contribuyen a la creación, difusión y aplicación del conocimiento científico.
- 3R *Fomento a la formación de recursos humanos para la ciencia y la tecnología.* En el marco de este programa se incluyen las actividades que fomentan la formación de profesionistas de alto nivel en disciplinas científicas y tecnológicas, como es el fortalecimiento del posgrado, la capacitación y la actualización, así como el otorgamiento de becas para realizar estudios de posgrado en el país y el extranjero.

#### **\* RAMAS INDUSTRIALES DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA**

En la tercera revisión a la clasificación industrial, la OCDE agrupó los Bienes de Alta Tecnología en las siguientes ramas industriales:

- a) Aeronáutica
- b) Computadoras-máquinas de oficina
- c) Electrónica
- d) Farmacéutica
- e) Instrumentos científicos
- f) Maquinaria eléctrica
- g) Químicos
- h) Maquinaria no eléctrica
- i) Armamento

#### **\* RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA (RHcyT)**

Proporción de la fuerza laboral con habilidades especiales; comprende a las personas involucradas en todos los campos de actividad y estudio en ciencia y tecnología, por su nivel educativo u ocupación actual. Por ciencia aquí nos referimos a ciencias físicas, biológicas, sociales y humanidades.

#### **\* SALDO EN LA BALANZA COMERCIAL DE BIENES DE ALTA TECNOLOGÍA**

Resultado de restar el valor monetario de las importaciones al de las exportaciones de Bienes de Alta Tecnología. Estas transacciones comerciales se miden en dólares americanos.

#### **\* SECTOR ADMINISTRATIVO**

Agrupamiento convencional de las dependencias y entidades públicas que se integra por una dependencia coordinadora o cabeza de sector y aquellas entidades cuyas acciones tienen relación estrecha con el sector de responsabilidad de la misma y su finalidad es lograr una organización sectorial que permita contar con instrumentos idóneos para llevar a cabo los programas de gobierno.

#### **\* SECTORES DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL**

La ejecución de las actividades de IDE se realizan en los siguientes sectores de la economía:

- **Educación superior**  
Comprende todas las universidades, colegios de tecnología e institutos de educación posterior al segundo nivel sin importar su fuente de financiamiento o estatus legal, incluyendo además a los institutos de investigación, estaciones y clíni-



cas experimentales controladas directamente, administradas y/o asociadas a éstos.

- **Gobierno**

Comprende todos los cuerpos de gobierno, departamentos y establecimientos a nivel federal, central o local (excepto aquéllos involucrados en la educación superior) más las instituciones privadas no lucrativas básicamente al servicio del gobierno o principalmente financiadas y/o controladas por éste.

- **Instituciones privadas no lucrativas**

Comprende las instituciones privadas no lucrativas que proveen servicios filantrópicos a individuos tales como sociedades de profesionistas, instituciones de beneficencia o particulares.

- **Productivo**

Comprende todas las compañías, organizaciones e instituciones cuya actividad primaria es la producción de bienes y servicios (excepto las de educación superior) destinados a la venta al público en general a un precio de mercado. En este sector se incluyen las empresas paraestatales, así como los institutos privados no lucrativos cuyo objetivo principal es prestar servicios a las empresas privadas.

- \* **SECTORES DE FINANCIAMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EXPERIMENTAL**

Con el objeto de facilitar la identificación de las fuentes de financiamiento de la IDE se ha dividido la economía en cinco sectores:

- **Educación Superior**

Véanse los sectores de ejecución de las actividades científicas y tecnológicas.

- **Gobierno**

*Ibidem.*

- **Instituciones privadas no lucrativas**

*Ibidem.*

- **Productivo**

*Ibidem.*

- **Externo**

Todas las instituciones e individuos localizados fuera de las fronteras de un país excepto vehículos, barcos, aviones y satélites espaciales operados por organizaciones internas y terrenos de prueba adquiridos por tales organizaciones.

Asimismo, considera las organizaciones internacionales (excepto empresas privadas), incluyendo facilidades y operaciones dentro de las fronteras de un país.

- \* **SISTEMA INTERNACIONAL DE CLASIFICACIÓN UNIFORME POR EDUCACIÓN (ISCED).**

Este sistema de clasificación es responsabilidad de la UNESCO y distingue las siguientes siete categorías de educación:

- 0 Educación preescolar.
- 1 Educación básica (Primer nivel).
- 2 Educación media básica (Segundo nivel, primera etapa).
- 3 Educación media superior (Segundo nivel, segunda etapa).
- 4 No designado.
- 5 Educación superior (Tercer nivel) del tipo conducente a un título no equivalente a un título universitario, que proporciona capacitación para actividades o empleos específicos.
- 6 Educación superior (Tercer nivel, primera etapa) del tipo conducente a un título de universitario de licenciatura o equivalente.
- 7 Educación superior (Tercer nivel, segunda etapa) del tipo conducente a un título de universitario de posgrado o equivalente.
- 8 No designado.
- 9 Educación no clasificada por nivel.

- \* **SISTEMA NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (Sincyt)**

Organización que en cada país se especializa en producir conocimientos y saber-hacer y se encarga de dar respuesta a las necesidades de la sociedad.

El Sincyt está integrado por todas aquellas entidades dedicadas a las actividades científicas y tecnológicas:

- **Gobierno** (dependencias, centros de investigación y entidades de servicio institucional).

- **Universidades e institutos de educación superior** (centros de investigación, institutos y laboratorios de escuelas y facultades).
- **Empresas** (establecimientos productivos, centros de investigación, entidades de servicio y laboratorios).
- **Organismos privados no lucrativos** (fundaciones, academias y asociaciones civiles).

\* **SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGADORES (SNI)**

Programa federal que fomenta el desarrollo científico y tecnológico de nuestro país a través de un incentivo económico destinado a los investigadores, quienes así perciben un ingreso adicional a su salario.

\* **VINCULACIÓN**

Relación de intercambio y cooperación entre las instituciones de educación superior o los centros e instituciones de investigación y el sector productivo. Se lleva a cabo a través de la modalidad específica y se formaliza en convenios, contratos o programas. Es gestionable por medio de estructuras académico-administrativas o de contactos directos. Tiene como objetivos, para la Instituciones de Educación Superior, avanzar en el desarrollo científico y académico y, para el sector productivo, el desarrollo tecnológico y la solución de problemas concretos.

# BIBLIOGRAFÍA

- Anuarios Estadísticos 1992 y 1994*, UNESCO, París.
- Anuarios Estadísticos de Posgrado 1985-1996*. ANUIES, México, de 1986 a 1997.
- Arts and Humanities Citation Index 1995*, ISI, Filadelfia, 1996.
- Archibugi, Daniele *et al.*, *Evaluation of the Community Innovation Survey*, Phase I, European Innovation Monitoring System Publication núm. 11, octubre de 1994.
- Asociación de Industriales del Estado de México, *Directorio Industrial Mexicano*, México, 1996.
- Basic Science and Technology Statistics 1995*. OECD. París. 1995
- Berumen y Asociados, "Informe del Trabajo de Campo", México, 1996.
- Carpeta estadística de la propiedad industrial en México*, IMPI, México, 1995.
- Classification of High-Technology Products and Industry*. OECD, París, junio de 1997.
- "Competitividad de la industria manufacturera del estado de Jalisco", Indicadores de Calidad y Productividad 1996, Conacyt, México, 1996, Reporte preliminar. (inédito)
- "Competitividad de la industria manufacturera del estado de Nuevo León". Indicadores de Calidad y Productividad 1996, Conacyt, México, 1996, Reporte preliminar. (inédito)
- "Competitividad de la industria manufacturera en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México", Indicadores de Calidad y Productividad, 1995, Conacyt, México, 1996, Reporte preliminar. (inédito)
- Conteo de Población y Vivienda 1995*. INEGI. México, 1996.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal*. SHCP. México, 1991-1996.
- Cuenta de la Hacienda Pública Federal*. SPP. México, 1980-1990.
- Encuesta de Vinculación Academia-Empresa 1996*, Conacyt-ANUIES, México, 1997.
- Encuesta Nacional de Educación, Capacitación y Empleo 1995*, INEGI-STPS, México, 1996.
- Encuesta Nacional de Empleo, Salarios, Tecnología y Capacitación en el Sector Manufacturero 1992*, INEGI-STPS, México, 1995.
- Encuestas sobre Investigación y Desarrollo Experimental 1994 y 1996*, Conacyt-INEGI, México, Reportes preliminares. (inéditos)
- Evaluación del Gasto Público en Ciencia y Tecnología 1980-1987*, AIC, México, 1989.
- Evangelista, R., *Measuring the Cost of Innovation in European Industry*, Conference on New Science and Technology Indicators for the Knowledge-Based Economy, OECD, París, 1996.
- Frischtak, Claudio R., *The Brazilian Industry's Productive Revolution and the Dissemination of ISO-9000 Standards*, CEPAL, 1995.
- Glosario para el proceso de planeación*, SPP, México. 1985
- Industry and Technology. Scoreboard of Indicators 1995*, OECD, París, 1995.
- Las 500 empresas más grandes de México*. Editorial Expansión, México, 1996.
- Main Science and Technology Indicators 1996*, vol. 2, OECD, París, 1997.
- Malo, Salvador, "El Sistema Nacional de Investigadores", *Ciencia y Desarrollo*, año XII, núm 67, Conacyt, México, 1996.
- Manual on the Measurement of Human Resources Devoted to Science and Technology*. "Canberra Manual", OECD-Eurostat, París, 1995.
- "OECD in Figures. Statistics on The Member Countries". Suplemento de *The OECD Observer* núm. 200, París, junio-julio, 1996.
- Policies and Practices for Enhancing Enterprises Flexibility*, Directorate for Education, Employment and Social Affairs Committee, OECD, París, 1996.
- Proposed Guidelines for Collecting and Interpreting Technological Innovation Data*. "Oslo Manual", OECD, París, 1992.

- Proposed Questions for Harmonised Innovation Survey*, Directorate for Science, Technology and Industry, Industry Committee, OECD, París, 1992.
- Proposed Standard Method of Compiling and Interpreting Technology Balance of Payment Data. TBP Manual*, OECD, París, 1990.
- Proposed Standard Practice for Surveys of Research and Experimental Development. "Frascati Manual"*, 1993, París, OECD, 1994.
- Revisions of the High Technology Sectoral and Product Classification*, Directorate for Science, Technology and Industry, Industry Committee, OECD, París, junio 1997.
- Science Citation Index 1995*, ISI, Filadelfia, 1996.
- Science & Engineering Indicators 1996*, National Science Foundation, Washington, USA, 1996.
- Sistema de Cuentas Nacionales de México*, INEGI, México, 1980-1996.
- Sistema Único de Control Presupuestal*, SHCP, México, diciembre 1996.
- Social Science Citation Index 1995*, ISI, Filadelfia, 1996.
- Survey of Current Business*, Department of Commerce, 1996.
- Technology, Productivity and Job Creation*, vol. 2, Analytical Report, OECD, París, 1996.
- Towards Flexible Organisation*, NUTEK, Estocolmo, 1996.
- Vickery, G. y Wurzburg, G., *The Challenge of Measuring and Evaluating Organizational Change in Enterprises*, Conference on New Science and Technology Indicators for the Knowledge-Based Economy, OECD, París, 1994.
- "Flexible Firms, Skills and Employment", en *The OECD Observer no. 202*, París, octubre-noviembre 1996.
- XI Censo General de Población y Vivienda 1990*, INEGI, México.



Se terminó de imprimir en julio de 1997  
en los talleres de (sic) Comunicación, S.A. de C.V.,  
y de Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. (IEPSA).  
Se tiraron 4 000 ejemplares.